

Ord. N° 186.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance
Programático Presupuestario.

Lota, 10 de Septiembre de 2012.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Jorge Venegas Troncoso

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2012, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Asimismo, los Departamentos según correspondan, deberán aclarar y/o subsanar, las observaciones descritas en el presente informe, dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha del presente documento.



Sin otro particular, le saluda a Ud.,



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud. *Ord. N° 44 / 15-11-12*
- C.c. Jefe Dpto. Control de Ppto.
- C.c. Página Web.
- Archivo. (2)

RVL/AG

Ilustre Municipalidad de Lota

RECEPCION DE
DOCUMENTOS
OF. DE CONCEJALES

Fecha 12 SET. 2012

**INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO
PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE DEL AÑO 2012.**

Según lo señalado en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al segundo trimestre del periodo presupuestario año 2012.

➤ **ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:**

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Junio del año 2012.



I. SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el sector municipal al segundo trimestre del periodo 2012, alcanzaron un monto de M\$ 6.122.369.- con un rendimiento del 67,86% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$ 9.022.174). Se adjunta anexo N° 1 que muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Asimismo, se observa que aun no se han realizado los ajustes contables respecto de los ingresos por conceptos de Compensación Censo (M\$ 3.080) y Compensación fiscal por Predios Exentos (M\$ 48.022), imputados en la cuenta 05-03-007-999 "Otras transferencias corrientes del tesoro público", debiendo ser corregidas a la cuenta contable 05-03-002-999 "Otras transferencias corrientes de la Subdere", situación ya advertida en informe anterior.

Por otra parte se observa que las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2012 cuentan con el Acuerdo del Concejo (ver anexo 2) y que para dicho periodo los ingresos presupuestarios se incrementaron en M\$ 1.261.591, en las siguientes cuentas presupuestarias:

Cod.	Denominación	Presupuesto año 2012		
		1º Trimestre (M\$)	2º Trimestre (M\$)	Incremento (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	3.180	3.080
13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.835.914	2.710.542	874.628
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.445.369	1.829.252	383.883
				1.261.591

De lo anterior se observa que el mayor incremento se refleja en el Subtitulo 13 "**Transferencias Para Gastos de Capital**" que corresponden a los ingresos que se perciben del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuyos aportes están destinados a financiar los Proyectos de Inversión.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir al término del segundo trimestre del año 2012, alcanzaron un monto de M\$ 203.023, contenido en los siguientes Subtítulos:



Gráfico Nº 1. Ingresos por Percibir al Segundo Trimestre del año 2012.

De lo anterior, es preciso señalar que, respecto de los ingresos por percibir de años anteriores el departamento de finanzas deberá evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de rebajar aquellas deudas que definitivamente son incobrables, de tal forma de no presentar un ingreso por percibir abultado.

b) Gastos:

En relación a los gastos presupuestarios al término del segundo trimestre bajo examen, muestra un avance del 51,28%, con una obligación acumulada que asciende al monto de \$ 4.626.300. Del mismo modo en anexo 1 se muestra el avance que ha tenido cada una de las partidas del gasto.

17

Asimismo, se observan saldos negativos a nivel de ítem y asignación, debido a que algunas cuentas se encuentran excedidas en la ejecución de sus gastos, esta son:

Cod.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Acumulada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
24.03.090	Al Fondo Común Municipal	192.300	192.300	218.391	-26.091
29.05.999	Maq. y Equipos (Otras)	0	1.485	1.817	-352
34.07.000	Deuda Flotante	100	183.875	184.086	-211

Relación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al segundo trimestre del año 2012

El saldo presupuestario obtenido durante el segundo trimestre del año 2012, resultó un superávit presupuestario de M\$ 1.496.069.-, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 2º Trimestre año 2012	M\$ 6.122.369.-
Obligación Acumulada al 2º Trimestre año 2012	M\$ 4.626.300.-
Superávit Presupuestario	M\$ 1.496.069.-

Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2012

Asimismo, del balance presupuestario entregado por el Departamento de Finanzas, se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2012, alcanzó un valor de M\$ 262.729, deuda contenida en los siguientes Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Deuda Exigible (M\$)	Deuda Exigible (%)
21	CXP Gasto en Personal	4.290	1,63
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	66.142	25,17
24	CXP Transferencias Corrientes	108.246	41,20
26	CXP Otros Gastos Corrientes	568	0,22
31	CXP Iniciativa de Inversión	24.642	9,38
34	CXP Servicio de la Deuda	58.841	22,40
	Total	262.729	100

II. SECTOR EDUCACION

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el sector Educación al segundo trimestre del periodo 2012, alcanzaron un monto de M\$ 4.217.633.- con un rendimiento del 71,40% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 5.906.944.-). Además se observan saldos negativos a nivel de asignación producto de mayores de ingresos, los cuales deberán ser corregidos en el siguiente trimestre.

Para una mayor comprensión se adjunta anexo 3, que muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Por otra parte se observa que el presupuesto no ha sufrido modificaciones.

4

b) Gastos:

En relación a los gastos presupuestarios al término del segundo trimestre bajo análisis se muestra un avance del 68,96%, con una obligación acumulada que asciende al monto de \$ 4.073.500. Asimismo en cuanto al porcentaje de avance de cada cuenta presupuestaria se detalla en el respectivo balance presupuestario que se adjunta (Anexo 3).

Se observa que, el departamento de Educación, aplica las tres instancias del registro contable (Obligado, Devengado y Pagado), de forma simultánea, situación ya advertida en informes anteriores, asimismo según información analizada del software contable Cas Chile, se observa que ese departamento agrupa los movimientos contables en: gastos presupuestarios, gastos no presupuestarios y remuneraciones, generando un decreto por mes por estos conceptos, **procedimiento que no corresponde según Normativa Contable existente.**

Lo anterior, además fue observado por fiscalizadores de la Contraloría Regional, según se desprende del Informe Final IE -27/12 que contiene resultado de una investigación efectuada en esta Entidad.

Asimismo, llama la atención el monto de M\$ 88.436.-, registrado en el ítem 29.02 "Edificios", toda vez que se observan registros de cancelación de Estados de Pagos por reparación de Colegios, imputación que no corresponde, por cuanto el ítem señalado anteriormente agrupa los gastos por conceptos de **compra o expropiación** de viviendas, edificios, locales y otros similares, situación ya advertida en informe anterior.

Cabe señalar, que el departamento de educación presento saldos negativos a nivel de ítem, en las siguientes cuentas:

Cod.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Acumulada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
21.02.000	Personal a Contrata	962.845	962.845	1.015.907	-53.062
21.03.000	Otras Remuneraciones	434.052	434.052	735.775	-301.723
22.10.000	Serv. Financieros y Segur.	0	0	68	-68
23.01.000	Prestaciones Previsionales	275.000	275.000	486.363	-211.363
29.02.000	Edificios	0	0	88.436	-88.436

7

De lo anterior, llama la atención principalmente los déficit presentados en las cuentas contables 21.02 "Personal a Contrata" y 21.03 "Otras Remuneraciones" (Remuneraciones reguladas por el código del trabajo, suplencias y reemplazos), montos importantes que afectan el presupuesto del departamento de educación, mas aun considerando la fecha del análisis, 30 de junio de 2012, quedando el resto del año sin presupuesto disponible, lo que implicaría que se subestimó el gasto de personal, lo cual claramente se está frente a un presupuesto desfinanciado, materia que deberá el Alcalde y Concejo Municipal resguardar.

Relación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al segundo trimestre del año 2012

El saldo presupuestario obtenido durante el segundo trimestre del año 2012, resultó un superávit presupuestario de M\$ 144.133, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 2º Trimestre año 2012	M\$ 4.217.633.-
Obligación Acumulada al 2º Trimestre año 2012	M\$ <u>4.073.500.-</u>
Superávit Presupuestario	M\$ 144.133-

Ciertamente si se tiene un SUPERAVIT, ¿cómo es posible que no se hayan realizado las modificaciones y ajustes necesarios para presentar un resultado válido y comprensivo para poder analizar la verdadera situación del departamento de educación?, por lo que resulta necesario contar con la información de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que posee esa Administración, la cual es de real importancia saber con qué recursos cuenta dicho Departamento.

Por otra parte, de la documentación proporcionada por el Departamento de Educación (Balances), al término del segundo trimestre de 2012, no se tiene registro de DEUDA EXIGIBLE, situación que deberá ser aclarada a la brevedad, mostrando un escenario más real y confiable.

4

III. SECTOR SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos:

Los ingresos percibidos por el sector Salud al segundo trimestre del periodo 2012, alcanzaron un monto de M\$ 846.386.- con un rendimiento del 43,28% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 1.955.585.-). En cuanto al porcentaje de avance de cada cuenta presupuestaria se detalla en el respectivo Balance Presupuestario que se adjunta (anexo 4).

Se observan saldos negativos a nivel de ítem y asignación, producto de mayores ingresos, que deberán ser corregidos, realizando las modificaciones presupuestarias que correspondan.

Asimismo, se observa que aun no se han realizado los ajustes contables respecto del saldo reflejado como ingreso por percibir, con signo negativo bajo el subtítulo 05.03 "De otras Entidades Públicas", por un monto de M\$ -118.607, situación que no corresponde, ya advertida en informe anterior.

Por otra parte, cabe señalar que el presupuesto no ha sufrido modificaciones.

b) Gastos:

En relación a los gastos presupuestarios bajo análisis se muestra un avance del 49,55%, con una obligación acumulada que asciende al monto de M\$ 968.897.- Del mismo modo en anexo 4 se muestra el avance que ha tenido cada una de las partidas del gasto, representado porcentualmente.



Se observa que el Departamento de Salud Municipal presenta déficit a nivel de ítem, en los siguientes casos, montos que deberán ser corregidos en el trimestre siguiente:

Cod.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligación Acumulada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
22.01.000	Alimentos y Bebidas	100	100	329	-229
22.09.000	Amiendos	0	0	105	-105
29.05.000	Maquinas y Equipos	0	0	487	-487

Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2012

Asimismo, del balance presupuestario entregado por el Departamento de Finanzas, se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2012, alcanzó un valor de M\$ 287.275, deuda contenida en los siguientes Subtítulos:

21	C X P Gastos en Personal	M\$ 287.105.-
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 170.-

Relación entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al segundo trimestre del año 2012

El saldo presupuestario obtenido durante el segundo trimestre del año 2012, resultó un déficit presupuestario de M\$ 122.511, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 2º Trimestre año 2012	M\$ 846.386.-
Obligación Acumulada al 2º Trimestre año 2012	M\$ 968.897.-
Déficit Presupuestario	M\$ 122.511.-

Asimismo, cabe señalar que no se cuenta con la información, referente a las conciliaciones bancarias.



CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Período: Abril - Junio 2012)

1. Estado de Cumplimiento Pago Cotizaciones Previsionales.

- **Municipalidad.**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2012, según Ord. N° 52 del 24-07-2012 del Encargado de remuneraciones, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

Asimismo, cabe señalar que se observa el **pago de intereses y multas por un monto total de \$ 648.381.-** correspondiente a impuesto único y retención honorarios del 10% del mes de enero de 2011, no cancelado dentro del plazo legal (Dto. Pago N° 1036 por \$ 481.993) y pago de imposiciones de las remuneraciones de la Sra. Paulina Ulloa Bueno (ex funcionaria) desde octubre de 2011 a febrero de 2012 de acuerdo a sentencia judicial (Dto. Pago N° 1135 por \$ 166.388), situación que provoca Daño al Patrimonio Municipal.

- **Departamento de Educación Municipal**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2012, el jefe de finanzas del departamento de educación, informa a través de Ord. N° 20 de fecha 02/08/2012, que ha dado cumplimiento a los pagos previsionales, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

Además, el jefe de Personal del Departamento de Educación, acredita a través de Certificado S/N de fecha 02-08-2012, que ha dado cumplimiento al pago de asignación de perfeccionamiento del personal Docente, correspondiente al segundo trimestre año 2012.



- **Departamento de Salud Municipal**

Se verificó el pago de las cotizaciones previsionales del personal Adscrito a los Consultorios y del personal Administrativos correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2011, según Ord. N° 24 de fecha 19 de junio de 2012 de Enc. Administración y Finanzas(s) Departamento de Salud Municipal. Pendientes primer y segundo trimestre de 2012.

- **Pro Empleo – PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Pro- Empleo, se cuenta con Ord. N° 51 del 12-07-2012 de Encargado Pro-Empleo, correspondiente al segundo trimestre del 2012, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

Respecto al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano, correspondiente a los periodos tercer y cuarto trimestre año 2011, primer y segundo trimestre año 2012, se cuenta con Ord. N° 33 del 30-05-2012 y Ord. N° 48 del 10-08-2012 del Encargado Administrativo PMU-E, revisión cotejada con las planillas de pagos correspondientes.

Conforme a lo anterior, cabe observar el pago de intereses por un monto de \$ 1.222.528.-, generados por deuda de cotizaciones del mes de septiembre de 2011, situación que amerita instruir un proceso disciplinario que determine la eventual responsabilidad administrativa, si procediere, por daño provocado al patrimonio municipal.

2. Aporte al Fondo Común Municipal

Se obtiene Certificado N° 15 del 13-07-2012, del Tesorero Municipal, que señala que durante el segundo trimestre del 2012, se encuentran debidamente cancelados en las arcas fiscales los aportes del 62,5% correspondientes al Fondo Común Municipal recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

Mes	100% Recaudado	62.5% Remitido F.C.	Dto. Pago
Abril	\$ 20.844.790	\$ 13.027.994	1.142
Mayo	\$ 24.631.840	\$ 15.394.900	1.487
Junio	\$ 6.265.019	\$ 3.915.637	1.811
TOTAL REMITIDO 2º TRIMESTRE 2012		\$ 32.338.531	

3. Informe sobre Pasivos Contingente.

Por Ord. N° 46 del 27-03-2012 el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes al segundo trimestre del año 2012, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 1.157.002, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Asimismo, según Ord. N° 191 del 01-08-2012 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del segundo trimestre año 2012, no se registra información por tal concepto, es decir el monto es \$0.-

ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA

ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº

SECTOR MUNICIPAL
Segundo Trimestre 2012
 (Período: Abril - Junio 2012)

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
03			CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	884.400	684.400	628.850	255.550	71,10
	01		Patente y Tasas por Derecho	442.400	442.400	221.061	221.339	49,97
	02		Permisos y Licencias	357.200	357.200	378.938	-21.938	Superávit
	03		Participación en Impto. Territorial	84.700	84.700	27.345	57.355	32,28
	99		Otros Tributos	100	100	1.004	-1.406	Superávit
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	3.180	51.102	-47.922	Superávit
06			CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	100	0
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.578.100	3.578.100	1.927.806	1.650.294	53,88
10			CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	0
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.500	16.500	4.618	11.882	27,99
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.500	2.710.542	1.680.741	1.029.801	62,01
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.600.000	1.829.252	1.829.252	0	-----
			TOTAL INGRESOS	7.086.800	9.022.174	6.122.369	2.899.805	67,86

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Segundo Trimestre del año 2012"

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	1.376.800	1.413.023	746.063	666.960	52,80
	01		Personal de Planta	1.050.100	1.013.758	496.563	517.195	48,98
	02		Personal a Contrato	180.000	197.498	159.313	38.185	80,67
	03		Otras Remuneraciones	90.000	122.689	64.974	57.715	52,96
	04		Otros Gastos en Personal	56.500	79.078	25.213	53.865	31,88
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.926.750	2.295.189	972.358	1.322.831	42,37
	01		Alimentos y Bebidas	23.400	30.111	2.242	27.869	07,45
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	25.000	50.321	12.958	37.363	25,76
	03		Combustibles y Lubricantes	44.900	49.655	28.951	20.704	58,30
	04		Materiales de Uso o Consumo	144.300	199.310	82.956	116.353	41,62
	05		Servicios Básicos	627.700	665.260	260.467	404.793	39,15
	06		Mantenimiento y Reparaciones	8.600	78.129	7.925	70.204	10,14
	07		Publicidad y Difusión	20.650	31.472	11.086	20.386	35,22
	08		Servicios Generales	970.300	1.053.504	527.646	525.858	50,08
	09		Arrendos	17.000	31.839	17.759	14.080	55,78
	10		Servicios Financieros y de Seguros	12.900	14.128	1.587	12.541	11,23
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.000	27.562	10.192	17.370	36,98
	12		Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	12.000	63.898	8.588	55.310	13,44
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	750	707	43	94,27
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.117.700	1.510.845	904.839	606.006	59,89
25			CXP INTEGROS AL FISCO	300	300	0	300	0
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	800	22.546	4.411	18.135	19,56
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.400	68.598	28.635	39.963	41,74
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	100	100	0	100	0
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	2.181.200	3.176.748	1.785.202	1.391.546	56,20
32			CXP PRESTAMOS	100	100	0	100	0
33			CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100	100	0	100	0
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	100	183.875	184.086	-210.702	Déficit
35			SALDO FINAL DE CAJA	434.150	350.000	0	350.000	-----
			TOTAL GASTOS	7.086.800	9.022.174	4.626.300	4.395.874	51,28

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2012"

Modificaciones Presupuestarias Municipal Segundo Trimestre año 2012

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
635	02/04/2012	59.343	-----	59.343	-----
700	10/04/2012	3.080	-----	3.080	-----
717	12/04/2012	1.638	-----	1.638	-----
719	12/04/2012	19.886	-----	19.886	-----
759	18/04/2012	20.250	-----	20.250	-----
814	26/04/2012	892.306	-----	976.706	84.400
922	10/05/2012	19.933	-----	19.933	-----
964	16/05/2012	4.400	-----	4.400	-----
1.044	30/05/2012	100.000	-----	100.000	-----
1.098	13/06/2012	65.504	-----	65.504	-----
1.116	15/06/2012	16.000	-----	16.000	-----
1.117	15/06/2012	13.103	-----	13.103	-----
1.173	25/06/2012	50.728	4.580	78.775	32.627
TOTALES		1.266.171	4.580	1.378.618	117.027

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicos de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2012.

SECTOR EDUCACION
Segundo Trimestre 2012
(Período: Abril - Junio 2012)

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.642.144	5.642.144	4.043.830	1.598.314	71,40
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Públicas	5.642.144	5.642.144	4.043.830	1.598.314	71,67
		003	De la Subsecretaría de Educac.	5.265.582	5.265.582	3.764.348	1.501.234	71,49
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Públicas	101.562	101.562	93.980	7.582	92,53
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	275.000	275.000	165.502	89.498	67,46
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	2.000	2.000	834	1.166	41,70
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	262.800	262.800	172.968	89.832	65,62
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-----	-----	-----	-----	-----
			TOTAL INGRESOS	5.906.944	5.906.944	4.217.633	1.689.311	71,40

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2012"

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	4.950.348	4.950.348	3.403.578	1.546.770	68,75
	01		Personal de Planta	3.553.451	3.553.451	1.651.896	1.901.555	46,49
	02		Personal a Contrato	962.845	962.845	1.015.907	-53.062	Déficit
	03		Otras Remuneraciones	434.052	434.052	735.775	-301.723	Déficit
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	267.964	267.964	95.123	172.841	35,50
	01		Alimentos y Bebidas	1.176	1.176	0	1.176	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzados	2.050	2.050	0	2.050	0
	03		Combustibles y Lubricantes	7.100	7.100	263	6.837	3,70
	04		Materiales de Uso o Consumo	48.500	48.500	5.070	43.430	10,45
	05		Servicios Básicos	176.600	176.600	87.942	88.658	49,60
	06		Mantenimiento y Reparaciones	11.580	11.580	0	11.580	0
	07		Publicidad y Difusión	3.300	3.300	481	2.819	14,58
	08		Servicios Generales	6.114	6.114	133	5.981	2,18
	09		Arrendos	0	0	0	0	0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	0	68	-68	Déficit
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.000	7.000	766	6.234	10,94
	12		Otros Glos. En BB y SS de Consumo	4.544	4.544	400	4.144	8,80
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	275.000	275.000	486.363	-211.363	Déficit
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700	700	0	700	0
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.445	24.445	68.436	-63.991	Déficit
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	280	280	0	280	0
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	388.207	388.207		388.207	0
			TOTAL GASTOS	5.906.944	5.906.944	4.073.500	1.833.444	68,96

Fuente: Departamento de Educación Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2012"

SECTOR SALUD
Segundo Trimestre 2012
 (Período: Abril - Junio 2012)

Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.372	1.911.372	823.417	1.087.955	43,08
	01		Del Sector Privado	0	0	1.451	-1.451	Superávit
	03		De Otras Entidades Públicas	1.911.372	1.911.372	821.965	1.089.407	43,00
		003	De la Subsecretaría de Educac.	0	0	0	0	0
		006	Del Servicio de Salud	1.468.375	1.468.375	645.677	822.698	43,97
		099	De Otras Entidades Públicas	17.997	17.997	34.620	-16.623	Superávit
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	425.000	425.000	141.668	283.332	33,33
07			CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.213	22.213	970	21.243	04,37
12			CXC RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	22.000	-----	-----
			TOTAL INGRESOS	1.955.585	1.955.585	846.386	1.109.199	43,28

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2012"

Gastos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	1.656.129	1.656.129	805.633	850.496	48,65
	01		Personal de Planta	1.345.188	1.345.188	579.257	765.931	43,06
	02		Personal a Contrato	255.401	255.401	197.392	58.009	77,29
	03		Otras Remuneraciones	55.540	55.540	28.984	26.556	52,19
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285.326	285.326	159.426	125.900	55,88
	01		Alimentos y Bebidas	100	100	329	-229	Déficit
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	3.000	3.000	15	2.985	0,50
	03		Combustibles y Lubrificantes	14.222	14.222	6.529	7.693	45,91
	04		Materiales de Uso o Consumo	171.356	171.356	122.715	48.641	71,61
	05		Servicios Básicos	27.395	27.395	15.433	11.962	56,34
	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.000	7.000	4.104	2.896	58,34
	07		Publicidad y Difusión	855	855	223	632	26,08
	08		Servicios Generales	44.398	44.398	6.700	37.698	15,09
	09		Arrendos	0	0	105	-105	Déficit
	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.600	1.600	87	1.513	5,44
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	7.000	7.000	0	7.000	0
	12		Otros Glos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	3.186	5.214	37,93
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	-----
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.130	11.130	3.838	7.292	34,46
30			CXP ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	-----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	-----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	3.000	0	3.000	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	-----
			TOTAL GASTOS	1.955.585	1.955.585	968.897	986.688	49,55

Fuente: Departamento de Finanzas Salud Municipal "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2012"